



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	DESAM Departamento de Salud Villa Alegre
01815 . 29.08.2024	
OF. DE PARTES	

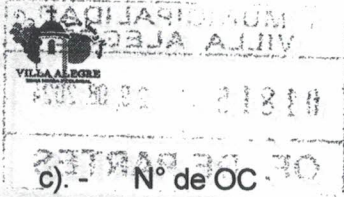
VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, del Reglamento de la Ley N°19.886 De Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que indica: Exclusión del sistema. Podrán efectuarse fuera del sistema de información: **Letra a): "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.
3. Decreto Alcaldicio N°874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

D E C R E T O :

1. **EMÍTASE** Órdenes de Compra más abajo señaladas, conforme a lo estipulado en el artículo 53, del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. a). - N° de OC : 064
Proveedor : SERVICIOS HERNÁNDEZ POBLETE SPA.
RUT : 77.285.993-7
Requerimiento : INSTALACIÓN DE ANTENA VHF SAR
Fecha Solicitud : 13/08/2024
Valor : \$136.850
Imputación Presupuestaria : "Otros"
Cuenta : 2152204999
- b). - N° de OC : 065
Proveedor : LEONARDO MORALES MORALES.
RUT : ~~7.581.664-8~~
Requerimiento : MATERIAL ÁRIDO INSTALACIÓN CONTAINER
Fecha Solicitud : 13/08/2024
Valor : \$119.000.-
Imputación Presupuestaria : Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles.
Cuenta : 2152204010



c) -	N° de OC	:	066
	Proveedor	:	INTERMÉDICA LTDA.
	RUT	:	76.205.137-0
	Requerimiento	:	PISOS TABURETE SALA RBC CESFAM
	Fecha Solicitud	:	16/08/2024
	Valor	:	\$118.762.-
	Imputación Presupuestaria	:	"Otros"
	Cuenta	:	2152204999

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"



MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIA BERRIOS NIÑO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECTOR
ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA
DIRECTORA DESAM
Por orden del Sr. Alcalde

AMH/CBN/JCF/abg

N°1049